



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15/02/23

Yo JEFESSON GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.617.208 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2023430065671</u>	<u>Gestión Policía</u>	<u>Anderson Garcia</u>	<u>SURE</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>Se fija documento</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>14/02/23</u>		
2ª Visita	<u>15/02/23</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JEFERSSON GOMEZ</u>
Firma	<u>JEFERSSON</u>
No. de identificación	<u>1.000.617.208</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 20 FEB 2023, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 24 FEB 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235430065671
Fecha: 09-02-2023

20235430065671

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,
543

Señores:

ANDERSON ALEJANDRO GARCIA AGUILAR

LEIDY VIVIANA GIL PEÑA

Calle 73 A Sur No. 13 A 41 Este

Casa 12 – Conjunto Residencial Júpiter II

Barrio: Juan Rey

Bogotá D.C

Datos Notificación	
Nombres - Apellidos:	_____
No Identificación	_____
Fecha - Hora	_____
<small>Nota: Este formulario debe ser aprobado por la oficina de la persona a quien se le notifica, al momento de su notificación.</small>	

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución 381 de 2022

Referencia: Expediente No.031 de 2018.

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Policial y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 381 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, profrenda por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 031 de 2018.

Si no comparece dentro los siguiente 5 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA

Profesional Especializado 222-24

Proyectó: Daniela Antonia Sierra – CPS – 523-2022

Se firma
documento
15/02/23

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal. 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 05
Vigencia 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA. 281893.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.,
24/9

Señores:
ANDERSON ALCANTARA GARCIA AGUILAR
LEDY VIVIANA GIL PENA
Calle 73 A Sur No. 13 A-44 Este
Casa 12 - Conjunto Residencial Supter II
Distrito Juan Rey
Bogotá D.C.

Punto Notificación	
Nombre completo	_____
No. identificación	_____
Código postal	_____
Fecha: _____	
Nota: Este documento es una copia electrónica de un documento original.	

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución No. Ac 2022
Referencia: Expediente No 031 de 2018

Condición actual

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1423 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Policial y familiar de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta notificación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCION No. 381 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 031 de 2018.

Si no comparece dentro los siguientes 5 días hábiles siguientes al recibo de este documento, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

PRESENTE.

Melquisedec Bernal Peña
MELQUISEDEC BERNAL PEÑA

Profesional Especializado 222/24
Bogotá, Distrito Capital, No. 1191 - 1192

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Calle 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel: 3038743 - 3038744
Información línea 195
www.san cristobal.gov.co

20-070 9236
Sección 05
Paseo 19 de noviembre de 2022
Casa No. 14, 19113



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

CONJUNTO
SUIPER
II
ALA 20

